

***Propuesta Servicios de  
Auditoría  
de Estados Financieros  
2024***

***Sociedad de Artesanos Santa  
Lucía S.A.***

*Santiago, Chile  
Febrero 2024*

---

Avda. Providencia 1308,  
of. 1-A, 3er piso  
Providencia – Santiago  
correo [luis@acta.cl](mailto:luis@acta.cl)  
[www.acta.cl](http://www.acta.cl)

Santiago, 27 de febrero de 2024

Señor  
**Chris Maturana S.**  
**Sociedad de Artesanos Santa lucia S.A.**

**Presente**

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo solicitado, adjunto envío a usted nuestra propuesta de servicios profesionales para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros de **Sociedad de Artesanos Santa lucia S.A.**. La auditoría de estados financieros cubrirá el ejercicio comercial de un año finalizado al 31 de diciembre de 2024.

Desde ya agradecemos habernos solicitado nuevamente nuestros servicios y quedamos a su disposición para aclarar el contenido de la presente.

Le saluda atentamente,

Luis Rivera V.  
Socio.

Acta Consultores SpA

Registro Inspectores de Cuentas  
y Auditores Externos  
C.M.F. N° 1070

## I. SERVICIO DE AUDITORÍA

### 1.1 Objetivo

La auditoría de Estados Financieros tiene como principal objetivo, expresar una opinión independiente en cuanto a que si los mencionados estados representan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de efectivo y los cambios en el patrimonio de la cooperativa, por el ejercicio terminado al **31 de diciembre de 2024**, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, IFRS por sus siglas en inglés).

### 1.2 Alcance del Examen

La revisión de los estados financieros de la Cooperativa se efectuará de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, leyes y regulaciones vigentes, comprendiendo la aplicación de procedimientos de revisión y validación, en la extensión y profundidad requerida por las circunstancias.

El trabajo de auditoría es esencialmente aleatorio, es decir no realiza una revisión de la totalidad de los saldos ni transacciones, por lo que no es su fin detectar errores, excepto los que pueden alterar la razonabilidad de los estados financieros.

### 1.3. Plan de Trabajo

La labor de Auditoría contempla normalmente dos aspectos. Uno, se orienta a realizar una evaluación del sistema de control interno contable, con el objeto de determinar la naturaleza, el alcance y la oportunidad de las pruebas o procedimientos de validación de saldos incluidos en los Estados Financieros.

En esta etapa se determina si el sistema de control interno nos entrega una seguridad razonable que las transacciones que realizan la Cooperativa, son fidedignas y exactas y son capturadas íntegra y oportunamente, registrándose bajo normas internacionales de información financiera.

Las horas que emplearemos serán distribuidas en las siguientes etapas:

**Planificación de la auditoría:**

- Preparación del programa detallado de trabajo.
- Coordinación de los aspectos logísticos de la revisión.

**Revisión preliminar de los estados financieros 2024, con corte al 30 de septiembre diciembre de 2024, etapa que contempla:**

- Validación preliminar de los saldos al 30 de septiembre de 2024.
- Una lista de procedimientos a aplicar, aunque no necesariamente taxativa, es la siguiente:
  - ✓ Arqueos de valores y documentos
  - ✓ Revisión de apertura contable, bajo normas NIIF.
  - ✓ Revisión Analítica, cierre contable bajo normas IFRS
  - ✓ Confirmaciones con terceros, clientes, proveedores, abogados, bancos y empresas o entidades relacionadas
  - ✓ Reconciliaciones de saldos
  - ✓ Examen de documentación de respaldo
  - ✓ Verificación de Cálculos
  - ✓ Verificación de Consistencia de Criterios contables
  - ✓ Cortes documentarios
  - ✓ Pruebas de detalle y globales

**Revisión final de los estados financieros 2024, etapa que contempla: finalización y cierre del trabajo de revisión e incluye:**

- ✓ Validación final de los saldos al 31 de diciembre de 2024.
- ✓ Examen tributario
- ✓ Revisión de Movimiento posterior al cierre
- ✓ Revisión de hechos posteriores

- Emisión de borrador del informe.
- Reunión con la Gerencia para comentar nuestras observaciones y proposiciones.
- Informe a la Gerencia con nuestras observaciones al sistema de control interno contable, de existir observaciones relevantes.
- Presentación de los resultados a la administración superior de la sociedad.
- Distribución del informe final.

#### 1.4. Instancias de Revisión

Hemos considerado efectuar nuestro trabajo en una dos instancias de **Validación** de los estados financieros al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2024.

Las fechas definitivas en que se efectuarán las revisiones será fijada de común acuerdo con la Cooperativa y en concordancia con las fechas requeridas de presentación de los estados financieros.

#### 1.5. INFORMES A EMITIR

Como resultado de nuestro servicio profesional emitiremos los siguientes informes:

- **Informe de Auditoría**, que contendrá nuestra opinión acerca de la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, preparados de acuerdo con normas internacionales de información financiera. Este informe contendrá: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros.
- Si el caso lo amerita, emitiremos un informe confidencial sobre aspectos administrativos, legales y tributarios.

## **1.6. Responsabilidad de la Administración Superior de la Empresa**

Es responsabilidad de la Administración, poner a disposición de los auditores, al menos la siguiente información:

- Estados Financieros interinos al 30 de septiembre de 2024, sobre los cuales se efectuará nuestra revisión preliminar.
- Estados Financieros finales al 31 de diciembre de 2024, sobre los cuales se efectuará nuestra revisión final.
- Análisis integral de cuentas contables
- Notas a los Estados Financieros
- Actas de Directorio
- Toda documentación de respaldo de las transacciones que sea requerido.
- Información de abogados de la empresa, sobre juicios y contingencias vigentes.
- Pactos de socios si existen.
- Escrituras de formación y modificación de la empresa.
- Remuneraciones mensuales de todo el personal, incluidos niveles ejecutivos.
- Registros contables oficiales
- Acceso a sistemas de información

Al término de la auditoría, la administración superior, Gerente General y Contador General de la empresa deben firmar una carta de responsabilidades a los auditores, en virtud de la cual declaran que han puesto a disposición toda la información relevante del negocio, que es verídica y que nada se han reservado que pudiera impactar significativamente en los estados financieros o en la interpretación que terceros pudieran dar o concluir de ellos.

En todo caso, dentro del proceso de auditoría, si es necesario, se guiará al personal responsable de la entrega de la información para cumplir adecuadamente.

### **1.7. Inicio del Trabajo, plazo y personal asignado**

El trabajo será realizado en fechas a convenir, posterior a la fecha en que estén disponibles todos los antecedentes relativos a los cierres del 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2024.

Se estima que la auditoría demandará un total de 4 semanas, plazo que quedará supeditado a la disponibilidad y calidad de la información requerida.

Se contempla trabajar con una persona a tiempo completo más otra a tiempo parcial, la cual aportará el mayor tiempo a la planificación, dirección, control del trabajo y examen de áreas y materias más especializadas.

## **II HONORARIOS**

Los honorarios han sido determinados considerando la naturaleza del trabajo, el volumen de transacciones y complejidad de la empresa, el período que se cubre, lo cual ha dado lugar a una estimación de tiempo y del nivel del personal a cargo del servicio.

De acuerdo a ello, hemos estimado en U.F. 100 (cien unidades de fomento), pagaderos en dos cuotas iguales, una, pagadera al inicio de la etapa preliminar y otra a la entrega del informe de auditoría.

## PRESENTACIÓN ACTA CONSULTORES

**Acta Consultores** es una sociedad de profesionales focalizados en generar soluciones en el área Tributaria y Financiera.

El equipo profesional cuenta con amplia experiencia en diversas empresas nacionales y multinacionales, especializados en servicios de auditoría y asesoramiento en gestión Tributaria y Financiera.

Entregamos un servicio **a la medida y de acuerdo a los requerimientos del cliente.**

Nuestro grupo de trabajo busca entregar información **oportuna, de calidad y confiable** para la toma de decisiones.

**Acta Consultores** cuenta con herramientas de estrategia para buscar la eficiencia en la gestión de negocios, con el respaldo que otorga la experiencia y profesionalismo en la materia.

**Acta Consultores** es una empresa registrada como Inspectores de Cuentas y Auditores Externos en la Comisión para el Mercado Financiero, CMF, bajo el número de registro 1070

## EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estará conformado por:

**Luis Rivera Villagrán**, Contador Público y Auditor de la Universidad de Santiago, Ingeniero Comercial de la Universidad Pedro de Valdivia, Diplomado en IFRS Colegio de Contadores de Chile (Indep). **Socio de Auditoría**, experiencia de más de 30 años, conocimiento cabal de normas internacionales de información financiera. Luis será el Socio a Cargo de las auditorías y responsable de la supervisión del equipo de trabajo.

**Leonardo Herrera Calderón**, Contador Público y Auditor, **Gerente de Auditoría**, experiencia de más de 30 años, conocimiento cabal de normas internacionales de información financiera, adquirido en las diversas consultoras en las que ha trabajado (E&Y, Jeria y Asociados, PriceWaterhouse, Risksconsulting, entre otras), a cargo del trabajo integral.